

ACCIÓN URGENTE

DEBE LIBERARSE A DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La periodista y defensora de los derechos humanos Shiva Nazar Ahari parece haber sido acusada de *moharebeh* (enemistad con Dios), cargo punible con la muerte. Su próxima vista judicial está prevista para el 4 de septiembre de 2010. Es presa de conciencia, recluida únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación.

Shiva Nazar Ahari, miembro de la organización iraní Comité de Reporteros por los Derechos Humanos, se encuentra detenida desde el 20 de diciembre de 2009. Acusada al parecer de *moharebeh*, en aplicación del artículo 186 del Código Penal iraní, se le imputan también los delitos de "reunión y colusión para cometer un delito" (artículo 610) y "propaganda contra el Régimen" (artículo 500). Amnistía Internacional teme que estos imprecisos cargos no constituyan delitos comunes reconocibles. La periodista está siendo juzgada en la Sección 26 del Tribunal Revolucionario de Teherán. Funcionarios judiciales y agencias de noticias progubernamentales han acusado públicamente al Comité de Reporteros por los Derechos Humanos y a Shiva Nazar Ahari de estar en contacto con el grupo prohibido Organización Muyahidín del Pueblo de Irán. Tanto ella como el Comité lo han negado rotundamente. Según su madre, fue acusada de "causar inquietud en la mente pública escribiendo en el sitio web del Comité de Reporteros por los Derechos Humanos y otros sitios" y de "atentar contra la seguridad nacional participando en manifestaciones [contra el gobierno] el 4 de noviembre de 2009 y el 7 de diciembre de 2009". Shiva Nazar Ahari negó haber asistido a las manifestaciones, explicando que esos días estaba en el trabajo.

Ha estado recluida en régimen de aislamiento gran parte del tiempo. En febrero de 2010 habló por teléfono con su familia y le dijo que había estado recluida en una celda de aislamiento como una "jaula", donde no podía mover los brazos ni las piernas. Sólo ha tenido acceso limitado a su familia.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en persa, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- ✓ Pidiendo a las autoridades iraníes que dejen en libertad a Shiva Nazar Ahari de inmediato y sin condiciones, pues es presa de conciencia, recluida únicamente por sus actividades pacíficas en favor de los derechos humanos.
- ✓ Instándolas a que garanticen que está protegida contra la tortura y otros malos tratos y tiene de inmediato acceso periódico a un abogado de su elección, a su familia y a los servicios médicos que pueda necesitar.
- ✓ Pidiéndoles que retiren todos los cargos presentados contra ella por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación, que está garantizado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A:

Líder de la República Islámica

Leader of the Islamic Republic
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of Shahid
Keshvar Doust Street, Tehran, Irán

Correo-e: info_leader@leader.ir

vía el sitio web:

[http://www.leader.ir/langs/en/index.php?](http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter)

[p=letter](http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter) (inglés)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura de Teherán

Head of the Judiciary in Tehran
Mr Ali Reza Avaei
Karimkhan Zand Avenue
Sana'i Avenue, Corner of Alley 17, No
152
Tehran, Irán

Correo-e: avaei@Dadgostary-tehran.ir

Tratamiento: Dear Mr Avaei

Y copias a:

Secretario General del Departamento de
Derechos Humanos de Irán

Director, Human Rights Headquarters of
Iran
His Excellency Mohammad Javad Larijani
Bureau of International Affairs, Office of
the Head of the Judiciary, Pasteur St.,
Vali Asr Ave. south of Serah-e Jomhour, Tehran 1316814737,
Irán

Correo-e: bia.judi@yahoo.com

Fax: + 98 21 5 537 8827 (insistan)

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la cuarta actualización de AU 347/09 (MDE 13/132/2009). Para más información, véase: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/132/2009>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DEBE LIBERARSE A DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Shiva Nazar Ahari fue detenida en el centro de Teherán el 20 de diciembre de 2009, junto con dos miembros del Comité de Reporteros de Derechos Humanos, Kouhyar Goudarzi y Saeed Haeri. Se los llevaron de un autobús en el que se dirigían al funeral, al día siguiente, del gran ayatolá Montazeri, destacado clérigo, crítico con las autoridades. Hasta alrededor del 14 de febrero de 2010, Shiva Nazar Ahari estuvo recluida en régimen de aislamiento. Su madre, Shahrzad Kariman, ha dicho que no recibe agua ni comida suficiente y que las condiciones sanitarias del lugar donde está son malas.

En enero de 2010, el fiscal de Teherán, Abbas Ja'fari Dowlatabadi, dijo a la familia de Shiva Nazar Ahari en una reunión: "Expertos en el caso han informado de que el sitio web del Comité está vinculado a 'hipócritas' [término utilizado por las autoridades iraníes para referirse a la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán], y toda colaboración con el Comité se considera delito"

En una noticia del 8 de mayo de 2010 publicada en Raja News, agencia de noticias en línea afín, se dice, al presidente Ahmadinejad, se expusieron nueve acusaciones contra Shiva Nazar Ahari, ninguna de las cuales es un delito común reconocible, entre ellas: tener contacto con la Organización Muyahidín, con actos como enviarle información sobre presos; "ser miembro, ex secretaria y actual portavoz del Comité de Reporteros de Derechos Humanos", y "defender a presos políticos". También estaba acusada de "participar en concentraciones ilegales" durante años y de elaborar una lista de personas muertas en el periodo de la revolución. Amnistía Internacional cree que todas estas actividades representan simplemente el ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

En una entrevista del 19 de mayo con el sitio web de noticias radicado en Bélgica roozonline.com, Shahrzad Kariman rechazó las acusaciones vertidas contra su hija en la prensa iraní. Dijo: "No vamos a guardar silencio sobre esto y nos reservamos el derecho a presentar denuncias judiciales y demandar a Raja News [y] a otros medios de comunicación que han publicado información difamatoria". Añadió: "Nadie ha visto su expediente, ni siquiera los abogados, y las sesiones judiciales se han celebrado hasta ahora a puerta cerrada, sin que haya reporteros presentes. Hasta hoy no se ha celebrado tampoco ningún juicio para que alguien afirme que sus cargos se han probado. Así que no sé de dónde han sacado estos periódicos estas acusaciones".

Shiva Nazar Ahari había sido detenida ya anteriormente, el 14 de junio de 2009, cuando pasó tres meses recluida antes de quedar en libertad bajo fianza el 23 de septiembre. También fue detenida en relación con sus actividades estudiantiles y de derechos humanos en 2002 y 2004, y en 2005 se le impuso una condena de un año de prisión, con una suspensión de cinco años.

La primera sesión del juicio de Shiva Nazar Ahari se celebró el 23 de mayo de 2010. Cuando su abogado, Mohammad Sharif, leyó el sumario para prepararse para ella se dio cuenta de que, cuando la detuvieron por primera vez en junio de 2009, uno de los cargos que los jueces no comunicaron fue el de *moharebeh*. Cuando volvieron a detenerla en diciembre de 2009, no figuraba éste entre las acusaciones.

El Comité de Reporteros por los Derechos Humanos fue fundado en 2006 y hace campaña contra todo tipo violaciones de derechos humanos, incluidos los abusos contra las mujeres, los niños y los presos.

Desde las elecciones presidenciales de junio de 2009 de Irán, cuyo resultado se cuestionó, las fuerzas de seguridad han matado a decenas de personas por hacer uso excesivo de la fuerza. Se ha detenido a miles de personas, en la mayoría de los casos arbitrariamente, y muchas han sido torturadas o sometidas a otros malos tratos. Decenas han sido sometidas a juicios injustos, incluidos "juicios mediáticos" masivos, en los que se ha condenado a más de 200 personas a prisión y al menos a 16 a muerte. Las autoridades recurren cada vez más al uso de cargos extremos, como *moharebeh*, para reprimir la expresión legítima de la disidencia. En julio de 2010, el Tribunal Supremo rechazó un recurso de apelación presentado por Ja'far Kazemi contra su condena de muerte por *moharebeh*, que le fue impuesta tras haber sido acusado de contactos con la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán y participación en las manifestaciones postelectorales. Al parecer hay otras seis personas condenadas a muerte también por presuntos vínculos con la Organización Muyahidín.

Más información sobre AU: 347/09 Índice: MDE 13//2010 Fecha de emisión: 23 de agosto de 2010

